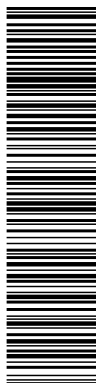


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 43RAS-1DFR8-GH32W Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 10:25:27 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 05/12/2022 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2779044_43RAS-1DFR8-GH32W_3856291448272368A7E975982459B4E9B44B49B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Con fecha 29 de noviembre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

7. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE LABRADOR EN ZALLA" (EXP. 2820).

A continuación, conocen los presentes el expediente nº 2820, tramitado para la contratación de la obra del proyecto constructivo de la Urbanización de la Calle Labrador en Zalla, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto máximo de licitación de 970.314,65 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOCE (12) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra del proyecto constructivo de la Urbanización de la Calle Labrador en Zalla, expediente nº 2820, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación de NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (970.314,65 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOCE (12) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

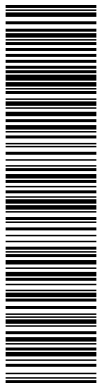
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 43RAS-1DFR8-GH32W Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 10:25:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	ESTADO FIRMADO 05/12/2022 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7779044.43RAS-1DFR8-GH32W. 3B5629144B272368A7E975983459B4E9B44B43B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)